



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ANGEL VEGA MADRAZO

CONCEJALES

D. RAMON F. ARENAS SAN MARTIN

D<sup>a</sup> LAURA RECIO FRESNEDO

D<sup>a</sup> REBECA ESCUDERO VICTOR

D. BENITO ORTIZ ALVAREZ

D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL

D. JUAN R. LÓPEZ REVUELTA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. JOSE ANTONIO AYESA PALACIO

D<sup>a</sup> ROSALINA J. LOPEZ VISITACIÓN

D. ANGEL FERNANDEZ REVUELTA

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. JOSE M. BRINGAS RIVERO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR SANTISTEBAN MIGUEL

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ

D. JUAN C. VADA SANCHEZ

SECRETARIO GENERAL, : D. JOSÉ  
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR :

D. JOSE JAVIER ORTEGA GARCIA

En Laredo, a 7 de Septiembre de 2012, siendo las 9:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Ángel Vega Madrazo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General., D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 9:00, se procede a tratar los puntos del Orden del día.

**“HACIENDA, CONTRATACION, PATRIMONIO Y E. DE CUENTAS.-**

**1.- PROPUESTA DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE LUMINARIAS POR OTRAS MAS EFICIENTES.**

**URBANISMO, OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO.**

**2.- PROPUESTA DE APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO PARA LA CESION DE LA U.E.9, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA PROTEGIDA.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

3.- *PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA SUBDIRECCION GENERAL DE AGUAS. OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y ABASTECIMIENTO.*”

### **1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR OTRAS MÁS EFICIENTES.**

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Sr. Arenas: Recuerda que uno de los objetivos municipales, gestionando mejor, gastando menos, como están haciendo. Desde el primer momento, están recortando los gastos superfluos, y ahorrando en los imprescindibles, poniendo una serie de ejemplos, seguro de vida, facturas de agua, recibos por IBI, ahorro en productos de limpieza, contrato de basuras etc. detallando las cuantías de los ahorros.

Analizando los gastos municipales, dice que comprobaron que una de las partidas de gastos más cuantiosas era la de suministro eléctrico y el alumbrado público que asciende a 830.000 € cada año. Por ello, solicitaron un estudio para realizar un plan de gestión energética y un proyecto de gestión de eficiencia energética. Se han analizado los consumos, para poder ahorrar y así en el alumbrado público se ha estudiado su estado actual que sea la base del concurso y en el que la futura empresa, va a garantizar un ahorro como mínimo del 40 % anual respecto de la actual factura. Con ese ahorro y durante los primeros cinco años, se procederá a pagar toda la sustitución, pasando a propiedad municipal la red a partir de entonces.

Se pasa a extractar lo más relevante del proyecto, que se divide en dos partes y un resumen final. Explica el Sr. Arenas, de una parte la situación actual de luminarias y contratos de alumbrado, y por otro, un estudio lumínico y el posible ahorro energético. Al resumen se acompaña una propuesta de ahorro económico y ecológico.

Destaca que el estado de las luminarias en muchas zonas es de precariedad, con puntos desclasificados y fuera de normativa. Dice que se ve afectada su eficiencia lumínica en aquellas más viejas, o que no han sido limpiadas nunca. Muchas bombillas tienen mas potencia de la obligada. Son muchos los puntos de luz tapados por los árboles, y en cuanto a la tecnología se detecta la presencia de lámparas de vapor de sodio de alta presión, que ha pasado a estar obsoletas frente a las nuevas tecnologías que son mas eficientes hasta un 50% y dan luz de mas calidad con un mayor ahorro. En cuanto a la regulación, dice que se detecta una ubicación de foto células que hacen que se de un mayor consumo energético, y por lo tanto un mayor gasto.

Se desaconseja realizar apagados selectivos o penumbras, con posibles responsabilidades por accidentes. Se detallan en el informe, los medios de regulación de luz actuales, y los contratos de alumbrado públicos suministrados y han informado del número de contratos existentes de acuerdo a las facturas existentes. Se ha informado así



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

mismo, de los puntos de suministro y la potencia contratada con una comparativa respecto de su facturación, con un desfase importante entre los contratos, y los puntos de suministro, con un descontrol en la gestión y en el gasto.

Finalmente, se realizan unas propuestas por cada contrato, con un estudio técnico y económico detallado y con las inversiones más adecuadas a realizar.

Por último, pone un ejemplo de gasto superfluo en una casa, como imagen de lo que se está pasando en Laredo con el suministro eléctrico en cuanto al alumbrado exterior.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo mixto.

Sr. Vada: Dice que se trata de un contrato de suministro que adopta la forma de leasing, de alquiler con opción de compra durante cinco años y liquidación de una cantidad residual para formalizar la compra. En total son 1.400.000 € más IVA. No va discutir si cambiar las luminarias por otras más eficientes y conseguir un ahorro sin perjudicar el servicio es bueno o no. Espera que dentro de la larga lista de luminarias a sustituir, no se incluya ninguna de las que recientemente se han cambiado como las 121 luminarias cambiadas en enero pasado en la zona del paseo de la playa y subvencionadas por GENERCAN. No va a valorar, el momento para llevar a cabo esta inversión, y si es una prioridad en estos momentos de crisis, o si era mejor sustituir las luminarias por fases o calles, y evaluar el resultado del teórico ahorro.

Quiere centrarse en otro aspecto del que se ha manifestado en comisión y públicamente, y es el relativo al procedimiento. Dice que cada uno en su casa puede contratar como quiere, pero en la administración tienen unos procedimientos a seguir, para garantizar principios como la imparcialidad y la igualdad de oportunidades de todos los que quieran participar en el proceso de licitación. Cree que existen elementos que han puesto en cuestión tales principios. Se refiere al correo de dos páginas que no estaba en el expediente, pero que ha sido reconocido oficialmente por el presidente de la comisión informativa de contratación, como también puso nombre al autor o autores del correo. En ese correo y en relación al primer borrador del expediente, entre otras cosas se dice lo siguiente: subrogación pago no lo pone por ningún lado, no sé si hace falta ponerlo. En este caso son 60 subrogaciones o solo una por el total. De esta manera el leasing nuestro realizáis directamente el pago por el banco, el banco nos ayuda con la compra y todos contentos.

Sigue diciendo el Sr. Vada, que a continuación el correo propone una reorganización del baremo utilizado para realizar el concurso, y sugiere cómo deberían ser las puntuaciones. Posteriormente el presidente de la Comisión, propone el mismo baremo sugerido en ese correo.

Respecto de lo manifestado, existe una cuestión interpretativa pero es un primer elemento que enturbia el expediente poniendo en duda la limpieza del mismo. En segundo lugar el Sr. Presidente, manifestó en comisión que algunas empresas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

interesadas en concursar estaban obteniendo datos de la oficina técnica municipal, de cara a elaborar la memoria descriptiva y acreditar qué grado de conocimiento tienen sobre las instalaciones actuales.

El Sr. Vada no entiende como sin haberse publicado el pliego, haya quienes conocen que dicha memoria se va a exigir, y que por ello están trabajando en la elaboración de ese documento obteniendo información. Desde el principio de imparcialidad, ello supone una ventaja enorme con respecto de otras empresas que quieran concursar. Le parece una ventaja injustificable e inaceptable, y por esa razón los miembros de la oposición pidieron en comisión una serie de explicaciones que no se les dieron adecuadamente, y por este motivo dice, solicitaron al Sr. Alcalde una reunión que no ha sido convocada.

En estas condiciones su voto será contrario a la aprobación del expediente, y espera que se decida dejarlo sobre la mesa para disponer de esas aclaraciones.

El Sr. Alcalde concede la palabra la portavoz de IPdL.

Sr. Liz: Manifiesta que se está trasladando por parte del equipo de gobierno, la idea de tener una filosofía de ahorro cuando no es así. Hay muestras para decir lo contrario. Del relato que ha hecho el portavoz popular, no denota espíritu de ahorro, sino que es la realidad y la situación económica, la que empuja a recortar gastos. Se está recortando por ejemplo, en aquello que repercute al ciudadano, en el contrato de basuras. El talante del equipo gobierno si fuera realmente el del ahorro, empezaría por recortar el salario que percibe el señor alcalde o el pago de puestos de confianza, dietas etc, como ha solicitado reiteradamente tanto su Grupo, como los otros grupos.

Dice, que le parece buena idea la sustitución de luminarias y el ahorro, como hizo él mismo estando como concejal de festejos, con ocasión del alumbrado de Navidad mediante la implantación de led y micro lámparas y que supuso un ahorro importante.

El concejal Izquierda Unida, ha explicado perfectamente el expediente y es un asunto que va a pedir que quede sobre la mesa, ya que arroja muchas sombras, y los indicios aquí presentados indican una confianza entre la empresa y el concejal. Deben aclararse todas estas dudas y sombras, y le corresponde aclararlo al señor alcalde que es al que se le ha requerido para que de explicaciones. Si se aclarara el asunto, todos los Grupos políticos votarían a favor. Las explicaciones dadas en comisión por el señor presidente no han sido suficientes, por lo que se solicita del señor alcalde que sea quién de estas. Hasta entonces, piden que este expediente quede sobre la mesa.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. Diego: El momento para el ahorro, la eficacia y eficiencia, es siempre. Dice que en estos tres últimos años, ya se venían haciendo gestiones por parte del ayuntamiento para intentar ir solucionando este problema, y ahora éste es el momento oportuno. Aclara, que lo que se va a aprobar en su caso, es un pliego para que una empresa lleve a cabo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

este leasing por cinco años, y en el que el ahorro teórico es mayor que el gasto en los años venideros. Es una de esas inversiones supuestamente ideales. Dice que no saben cuánto van a consumir pese a que haya un estudio, pero lo que realmente no saben es cuánto va a valer la energía. Tal y como se está gestionando este tema en el país, supuestamente dentro de cinco años será todavía muchísimo más cara, con lo cual esta cantidad teórica de ahorro será superior. Este pliego puede marcar un antes y un después, y se va a ver año a año en la facturación, pudiendo comprobar de esta forma si es una operación ventajosa o no.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

Sr. López: Advierte que van a votar en contra, y la razón fundamental es que son uno de los firmantes en la petición al alcalde de tener una reunión para aclarar asuntos que les parecía necesario aclarar de la documentación que se presentaba para estudiar. Como el Alcalde ha decidido no reunirse con lo que se ha pedido, entienden que no ha sido atendida su demanda y por lo tanto votarán en contra. Para ellos este expediente tiene más sombras que luces, por ello no se van a extender respecto de lo que ya han explicado quienes les han precedido la palabra.

Realiza unas matizaciones en relación a lo expuesto. Dice que de lo manifestado parece que tienen las posibilidades de quitar un 20% del paro en España y deberían explicar en la crisis actual como se puede gastar 1.400.000 €, sin saber cómo va a venir el futuro. Si el ahorro base es de un mínimo de un 40%, en España deberían ponerse a realizar esta inversión, y sin embargo, parece que nadie se está lanzando en algo que ve el equipo de gobierno como lógico.

Lo que sí afirma, es que existen unas necesidades en el pueblo más necesarias e imperiosas que este asunto. Por otra parte, se ha comprobado cómo se han realizado pequeñas sustituciones de luminarias, sin tanto bombo y parafernalia. Si las luminarias son viejas o no sea limpiado, propone que se reparen o se limpien.

Si las luminarias tienen más potencia de la necesaria, propone que se cambie como hacen en sus casas.

En definitiva, no son argumentos, todo es mejorable y la tecnología cambia y penoso es el fundamento para invertir 1.400.000 € porque haya que cambiar las luminarias. El fundamento para el equipo de gobierno es que se le ha ocurrido esta obra como necesaria, pero no es imprescindible porque tenemos luz. Quizás habría que quitar un tercio de las luminarias y apagarlas durante un tiempo una función de la época.

Dice que deben aplicarse otras medidas que ya se han aplicado en situaciones también de crisis en todos los ayuntamientos de España, apagando o no encendiendo muchas luminarias. En todo caso, y desde la responsabilidad que tiene el equipo de gobierno de gobernar, espera que ese 40% de ahorro sea una realidad.

Finalmente manifiesta el Sr. López, que lo que se empuja decir no en este expediente, no sólo son las subjetivas explicaciones dadas por el portavoz popular, sino las dudas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

presentadas y denunciadas en las diferentes comisiones y de las que no se les ha querido ni escuchar. Se ha solicitado una reunión al alcalde que ha creído no conveniente realizar. No se les ha prestado la más mínima atención, lo que les obliga a analizar las actuaciones que crean convenientes, y por ello votarán en contra.

El Sr Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Popular.

Sr. Arenas: Dice que el discurso de la oposición es un que “cuanto mejor lo hagan ustedes peor para nosotros”, y eso lo han visto en todas y cada una de las actuaciones que han realizado. Ofrece un dato que considera interesante, y es que en el año 2009 un real decreto en el ámbito en el que están hablando, regula una puesta en marcha del suministro del último recurso en el sector de la energía eléctrica y se penaliza con 0.06 céntimos € por kilovatio-hora no consumido o gastado. Precisamente, a través de este estudio, han descubierto que están pagando sumas enormes por concepto de penalización, poniendo algunos ejemplos respecto de la potencia contratada y la que podía ponerse indicando el gasto al año de más por no consumirlo. Han detectado un agujero por el que se estaba desparramando muchísimo dinero de forma innecesaria, por ello han contratado a una empresa que se denomina GPS 65 que no es ajena y contratada desde enero, que entre las funciones que tiene es la de realizar un estudio de eficiencia energética y asesoramiento para la confección de los pliegos técnicos y administrativos. Gracias a esta empresa que está trabajando para el Ayuntamiento de Laredo, se han dado cuenta del tremendo gasto innecesario que están realizando. Esta es la empresa que ha mandado un e-mail al presidente de la comisión informativa de hacienda, dándole una serie de consejos para hacer mejor el baremo que debe realizarse la licitación, y que posteriormente va a asesorar en la mesa de contratación. Reitera que no es una empresa ajena.

Hacen los miembros de la oposición una serie de acusaciones, como la de ocultación de documentación en rueda de prensa y grabadas, qué rozan la injuria y casi la calumnia. Respecto de la ocultación de documentación, dice el Sr. Arenas, que mienten con total y absoluto conocimiento cuando dicen que en la primera comisión celebrada cuando se les entregó el borrador exigieron ese documento y que fue facilitado el 9 de agosto según las declaraciones efectuadas, según sus palabras semanas mas tarde de cuando fue dictaminado el expediente. El Sr. López manifestó que con la entrega en esa fecha de la documentación les obligaba a pensar que no había toda la limpieza adecuada.

Por todo ello el Sr. Arenas manifiesta que los miembros de la oposición mienten ya que los miembros de la oposición tiene su disposición el documento de eficiencia energética no desde el día que afirman el 9 agosto, sino desde el momento en el presidente de la comisión aportó dicha documentación, como se refleja en el acta de la comisión informativa de hacienda de 4 julio, en la que se dice que el presidente de la Comisión indica que se ha aportado la documentación técnica que se ha pedido en la Comisión anterior, proponiendo que se dictamina el asunto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

Además, indica si el Sr. Arenas que la documentación de la empresa auditora estuvo a disposición de la oposición, durante días con motivo de la convocatoria del pleno efectuada el 20 julio.

Como colofón dice, que en el acta de la comisión un informativa del 2 agosto se dice que el señor López expresa que el expediente del contrato es complicado de estudiar ya que se remite constantemente anexos, solicitando su aportación de soporte digital. En esta acta, Rosalina López, solicita también la auditoría que fue suministrada al Sr. Juan Carlos Vada en pen-drive.

La oposición ha querido crear una sospecha sobre un mail emitido por la empresa auditora convirtiéndola en una empresa sospechosa interesada, y que tiene una relación peligrosa con el señor Ortiz. Se trata de una empresa contratada por el ayuntamiento, que envía un mail donde se asesora cómo debe realizarse la licitación, o que al no existir mantenimiento la puntuación otorgada por ese concepto de llevarse a cabo en otro lugar.

El Sr Alcalde concede la palabra en segundo turno al portavoz del Grupo mixto.

Sr. Vada: Dice que al que señala algo desde la buena fe, que le parece irregular, uds.se dedican a matar al mensajero. Con respecto a que la oposición miente respecto a la ocultación de la documentación, manifiesta al señor Arenas que es él quién es especialista de manipular. Refiriéndose al acta el 2 Agosto, apunta que la documentación entregada en pendrive estaba incompleta, ya que faltaba su anexo principal. El estudio completo ya que faltaban los anexos, lo han obtenido en los últimos días después, de que el asunto fuese dictaminado en comisión, pese a las dudas existentes y que no se había entregado la documentación.

Respecto a las acusaciones gravísimas, manifiesta que no ha realizado ninguna si con ello se a la comisión de algún delito. Ya que le dice que no. Sin embargo, el Sr. Arenas sí acusó de prevaricadores a quienes votasen hace año y medio a favor del plan general, pactando posteriormente junto a uno de aquellos a los que acusó. Aquí nadie ha acusado de delito, y le dice que revise los videos y que no admite amenazas a este respecto.

Por otra parte, se alegra que manifieste que esa empresa este contratada y a la que el Sr. Arenas ha puesto nombre, ya que en una acta de 9 de agosto un representante de esa empresa, parece que hace una amenaza, al menos velada, cuando dice que la documentación entregada a los concejales no puede salir, que esta protegida por la Ley de Protección de datos y que actuaran en consecuencia. Si esta protegida para la oposición, también para el Sr. Arenas que ha estado dando datos en el día de hoy del estudio. Si está contratada desde enero. pide explicaciones al Sr. Alcalde de por qué no se ha facilitado copia solicitada desde agosto del expediente de contratación de la empresa, copia del presupuesto y del documento de aprobación del gasto, y de la aprobación del pago en su caso. Espera que se la entregue.

Respecto que en ese estudio figura que estamos penalizados por kw hora, esto no tiene que ver con la sustitución de luminarias sino con la potencia contratada y la consumida,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

y con un cambio de contrato que también supone ahorro sin sacar ninguna licitación. Además la tarea del cambio de contratos, será en todo caso tarea municipal no de la futura empresa.

Por último y en cuanto a la intervención del Sr. Diego, efectivamente el ahorro es teórico y se verá, y respecto a cómo se gestiona este tema, y que la factura será superior, le indica el Sr. Vada al Sr. Diego, que se dirija al Sr. Ministro para que dimita por la subida energética, ya que su gestión no esta siendo muy brillante.

El Sr Alcalde concede la palabra en segundo turno al portavoz de IPdL:

Sr. Liz: Comienza su intervención diciendo que se están dando pocas explicaciones y sí mucho victimismo y sentirse ofendido. El Sr. Arenas ha reñido a la oposición diciendo que calumnian o que injurian en la prensa, cuando es el equipo de gobierno quien está todos los días en los medios de comunicación. Ellos han dado una rueda de prensa ante las dudas que ofrece un expediente, y la prensa lo refleja. Pide por ello sosiego, y si ven indicios de injurias o calumnias acudan a los tribunales. Ellos no mienten, ya que para ello debe afirmarse y simplemente están preguntando y pidiendo aclaraciones, sin afirmar nada con rotundidad. Dice que deben asumir que les puedan criticar.

Respecto a que las acusaciones son gravísimas, plantea si son iguales a las que las que lanzó el Sr. Vega al Sr. Diego por el tema de la Quesucada.

Sobre la petición de una auditoría, pregunta si dudan de la capacidad de los técnicos municipales para tener que acudir a una empresa externa. El Sr. Liz afirma que sí valen para hacer ese asesoramiento de las necesidades lumínicas de nuestro Ayuntamiento.

Finaliza su intervención diciendo que todo ello les reitera para que el asunto quede sobre la mesa, pero en vista que de que esto no va a prosperar su voto será contrario a la propuesta del equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde concede la palabra en segundo turno al portavoz del Grupo Regionalista:

Sr. Diego: Dice que al final esta disputa sobre lo que hay o no, es una disputa que no le interesa dado que es una maniobra de distracción cuando lo importante es hablar del ahorro y de cómo se produce.

Respecto a la intervención del Sr. Vada, dice que no coincide con el Sr. Ministro para decirle como debería gestionarse, como tampoco con el anterior ministro socialista cuya gestión fue horrible.

Todos los concejales que han pasado por el Ayuntamiento han pensado en ahorrar, si bien en ahorro energético lo que marca un antes y después es una auditoría energética contratada externamente por su especialidad, el año 2010 por una subvención regional respecto a las ciento veintiuna luminarias de las que a día de hoy, se puede comprobar en la factura el ahorro que han producido. Así aun cuando habla de ahorro teórico, este proyecto acredita un ahorro efectivo y a raíz de ese ahorro, se plantaron hacer una



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

auditoría general. El propio concejal de contratación lleva persiguiendo el realizar un ahorro importante en esta materia.

Pese a todo lo manifestado, no se debe perder la perspectiva de que se va a votar un pliego con una publicidad europea. En este y otros asuntos, deben contribuir todos como se ha realizado con alguna de las aportaciones que cree se han realizado por algún grupo de la oposición.

Finaliza manifestando que sí deben prever el futuro, y sí creen que deben realizar actuaciones que en el futuro signifiquen ahorro, por lo que están a favor de este pliego que van a aprobar.

El Sr. Alcalde concede la palabra en segundo turno al portavoz del Grupo Socialista.

Sr. López: en primer lugar dice que quiere contestar al portavoz popular que con un tono preocupante se dedica a insultar, motivo por el que le dice que si alguien miente aquí es el Sr. Arenas. Es la primera vez en su vida pública, que ha escuchado tales manifestaciones absolutamente gratuitas insultando a las personas. El Sr. Arenas ha manifestado que cuanto peor para el Partido Popular mejor para la oposición. Nunca había oído afirmar esto en un pleno. Se sale del tono, insulta, y es incapaz de corregir porque va mucho en su personalidad. Ruega que tenga mas cuidado.

En definitiva han realizado una rueda de prensa legítima, en la que tiene el derecho a rechazar frente a lo que tiene el equipo de gobierno de proponer. Pretenden distraer frente al contenido del asunto sobre el que se puede discutir como cada uno quiera, mientras mantengan un comportamiento. Por ello han venido a debatir, y no ha insultar. El Sr. Arenas no tiene ninguna autoridad moral, personal, intelectual o de cualquier otro tipo, para llamarle a él o nadie mentiroso.

Respecto el contenido del asunto, cuanto mas escucha al Sr. Arenas, más razones tiene para rechazar este expediente. Ha explicado durante cinco minutos como se tiene contratada una potencia innecesaria, y que ello puede suponer un ahorro.

Frente a este argumento dice el Sr. López que como en casa, si se ve que es necesaria la mitad, pide que reduzca la potencia para que cobren menos, que es lo que tenían que haber hecho. Eso se hace sin ningún cambio de luminarias, con un trámite administrativo. Siempre ha habido ahorro en todas las corporaciones, aunque nunca se llegara a ajustar lo suficiente.

Respecto a que el expediente es difícil de estudiar, es este y todos que deben analizarlos sólo mientras que el equipo de gobierno cuenta con los técnicos, por eso a ellos les resulta más complicado.

Por último, da lectura al e- mail, manifestando que no entiende lo que quiere decir, y no dice que esté bien o mal sino que no lo entiende. Lo que han solicitado es una aclaración, y por ello se han dirigido al Sr. Alcalde quien ha creído no conveniente hacer esa reunión que es su derecho, al igual que el suyo es hacer la apreciación que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

corresponda y tomar la decisión conveniente. Sigue refiriéndose a la propuesta efectuada en el e-mail respecto a la baremación del pliego, y sigue insistiendo en las aclaraciones al contenido, sin que por ello se pueda poner en duda la honestidad el saber hacer o la voluntad, de alguien que pregunta algo.

Por ello, piden respuestas al Sr. Alcalde que es quien gobierna. Si a esa actitud le llaman deprecio, acusaciones, miserias humanas etc, o le da cuál es su concepción en estas cosas, o se guiará por el sentido común de todo ciudadano para decir al Sr. Arenas que está equivocado, ya que si no acepta estar equivocado en cuanto a las apreciaciones de las demás personas y a su decencia, entonces el único que miente es el Sr. Arenas.

El Sr Alcalde concede la palabra en segundo turno al portavoz de Grupo Popular.

Sr. Arenas: Se ratifica punto por punto en lo manifestado ya que mentir es no decir la verdad, y la verdad se esclarece por sí sola. Ha citado lo manifestado por el Sr. López y Sr. Vada, y como ha sido contradicho por los hechos y las actas, dejándolos como mentirosos cuando dicen el nueve de agosto que se les había entregado esa documentación el día anterior, cuando han visto que había sido bastante tiempo antes.

Respecto al e-mail que manda GP 65 en orden a mejorar el pliego de condiciones administrativas y técnicas, escrito en esa vertiente asesora que es para la que se les ha contratado desde enero, explica de una parte que con respecto a la baremación advierten que se valoraba el mantenimiento con diez puntos, cuando no lo hay. Precisa que en ningún caso ha dado datos de aspectos del expediente que se va a dictaminar en comisión, como sí ha hecho la oposición ya que han ido con el mail de la empresa y lo han hecho público unos datos que por lealtad y fidelidad no deberían haber hecho. Cuestión distinta es lo que se ahorra.

Continúa explicando que cuando el mail dice subrogación pago, y al manifestar que han ido con el secretario el interventor y el tesorero, demuestra que no ha habido ningún secretismo y cuando se refiere a que todos contentos, se está descontextualizando que es manipular.

Se dirige al señor representante de Izquierda Unida para decir que tiene claro quien manipula y no se ajusta a la verdad, el que la cambia y no se ajusta a los datos, y luego no los puede demostrar para calumniar ya que algo queda.

Respecto a la subrogación pago el Sr. Arenas dice que consiste y que existe la posibilidad según los pliegos aprobados desde la primera hasta la tercera propuesta. No hay cuarta salvo nombre y así consta en la página 28 en la cláusula veintisiete que pasa a leer y que para matizar en la vertiente asesora, la empresa dice que no pone la palabra subrogación aunque venga implícito. En definitiva es los que se ha contemplado pero no se ha especificado, utilizando la palabra subrogación y es lo que alertan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones para decir que se han dicho algunas cosas intentando poner en contra a los técnicos, y afirma que tiene plena confianza en ellos, pero por ejemplo el plan general se ha encargado a un equipo redactor. No tiene técnicos especialistas en ahorro energético, y prueba de ello son los datos ofrecidos en el pleno.

Esta ingeniería contratada, se ha reunido también con bancos representando al ayuntamiento, con los principales fabricantes nacionales e internacionales para conocer las últimas tecnologías, se han reunido con laboratorios para comprobar que lo que se dice es así.

Se ha firmado un contrato en enero de 2012, y no se ha realizado propuesta de gasto ya que consta en el pliego de condiciones que el pago lo hace la empresa adjudicataria.

Con respecto de lo manifestado que para el ahorro bastaría con modificar los contratos, es cierto en parte, en tanto es contraproducente ya que un nuevo contrato con una duración mínima de un año, y en cuanto se ejecute el cambio de luminarias nuevamente supondría tener que renegociar la potencia contratada, al ser bastante inferior.

Respecto a poner en duda el ahorro en el consumo, no se ha comentado que el leasing a cinco años lleva uno de carencia, no se paga nada por el alquiler, y garantiza si el ahorro del 40% es real o no.

También se pide por ejemplo, que el encendido sea instantaneo sin picos, y otras características que el presidente de la comisión informativa Sr. Ortiz, conoce y ha dedicado cientos horas a informarse de la situación y es demostrable con un trabajo que califica de encomiable. Reconoce el Sr. Alcalde, el trabajo realizado por el Sr. Ortiz en este asunto, y en otros muchos que lleva de forma ejemplar.

Se ha dicho gratuitamente que una empresa interesada en concursar, es la que decía como debía distribuirse y efectuarse el pago, y es rotundamente falso.

No ha convocado la reunión solicitada, ya que la oposición no quería la información, y así el mismo día que solicitaron esta, se han marchado de una comisión donde la ingeniería venía a explicar cada uno de los puntos de los que tenían dudas. Venía la mejor persona que podía explicarlo para eliminar cualquier duda. No quisieron escuchar, y la única explicación política que existe finaliza diciendo el Sr. Alcalde, es que el Ayuntamiento esta firmemente decidido a reducir el gasto energético. Esa es la única política ahorro y eficiencia.

A la vista que se ha solicitado quede sobre la mesa el asunto, y que cada mes que perdamos se pierden más de 20.000 €, es urgente tatar este asunto, que empiece el proceso que crear puestos de trabajo con el suministro y la colocación, y para ello lo lógico es que sea personal próximo al municipio.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la propuesta de aprobación del expediente de contratación del suministro y sustitución de luminarias por otras más eficientes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

Visto el expediente de contratación del suministro y sustitución de luminarias por otras más eficientes.

Considerando los informe obrantes en el expediente y a la vista del dictamen de la C. I. de Hacienda, Patrimonio y contratación de 4 de julio y de 2 de agosto de 2012.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA , por mayoría absoluta,  
Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Víctor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

El voto en contra :

De los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.

De los dos concejales del Grupo IPDL: D. Alejandro Liz Cacho y D. Miguel González González.

Y del concejal del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación del suministro y sustitución de luminarias por otras más eficientes.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas continuándose el expediente, conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

TERCERO: Aprobar al autorización del gasto por importe de 1.400.000 € más IVA.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las áreas de Intervención y a Contratación, para continuar con los trámites correspondientes

**2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO PARA LA CESIÓN DE LA U.E. 9, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la inclusión en el orden del día convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Laredo para la cesión de la U.E. 9, con destino a la construcción de Vivienda Protegida.

Sometida a votación la inclusión en el orden del día del expediente citado.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad,  
Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Víctor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

Los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.

Los dos concejales del Grupo IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González.

Y el concejal del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez.

Aprobar la inclusión en el orden del día del expediente convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Laredo para la cesión de la U.E. 9, con destino a la construcción de vivienda protegida.

Durante el debate del presente punto se ausenta de la sesión el concejal de IPDL, D. Miguel González González.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz de Grupo Regionalista para explicar la propuesta.

Sr. Diego: Manifiesta que el presente convenio tiene por objeto, regular la colaboración entre el Ayuntamiento y GESVICAN, para incentivar la promoción de viviendas de protección oficial bajo régimen general. Afecta a las parcelas de Ruayusera y Revellon, en una actuación en la que se viene trabajando hace años, y donde se han realizado actuaciones importantes, trabajos todos ellos que tienen gran importancia de cara a la rehabilitación del casco histórico, constituyendo una de las actuaciones más importantes de todas las formaciones políticas. Esta acción, igual que el ARI,(continúa diciendo) va a constituir un antes y un después en la rehabilitación de la Puebla Vieja. Es importante tener la garantía de una empresa pública que no está movida sólo por los precios de mercado, o cuestiones de enriquecimiento, dando garantías de futuro.

El Sr. Diego, quiere agradecer a todos los grupos, las aportaciones realizadas en comisión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

En cuanto a la actuación además de la cesión de los terrenos en si misma ha supuesto el aprovechamiento para el ayuntamiento de un 15% de las viviendas que se vayan a hacer, y se ha conseguido el derecho de retracto sobre estas, eliminado fraudes que existen en este tipo de vivienda.

Por otra parte, como aportación de los grupos, se ha reducido la vigencia del convenio de cinco a tres años, y se ha incluido un condicionante de forma que si no se llega al 80% de adjudicatarios que pudieran financiar la vivienda, el Ayuntamiento puede en un mes ejercer derecho de compra sobre esas viviendas para garantizar que se lleve a cabo la promoción. Además, las viviendas que adquiera el ayuntamiento, se dedicarán preferentemente a alquiler o realojo para obras de rehabilitación en la Puebla Vieja.

Finaliza su intervención, reiterando su agradecimiento a los grupos por sus aportaciones.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz de Grupo Mixto.

Sr. Vada: Agradece las palabras del portavoz regionalista, aunque para ser más exactos de todas las aportaciones incluidas, han sido finalmente las de menos calado.

Estos solares se han ido adquiriendo en estos últimos ocho o nueve años, respecto a una actuación prevista desde los años noventa al aprobarse el plan especial. Este es el objetivo fundamental, vivienda protegida para laredanos que no tienen acceso a otras viviendas a precio de mercado. Así lo ha entendido siempre.

Hablamos como segundo objetivo, de un entorno que efectivamente también supone rehabilitar ese espacio protegido.

No obstante, el Sr. Vada discrepa que sirva para el primero de los objetivos. Efectivamente la finalidad fundamental es la construcción de vivienda de protección en régimen general, con la posibilidad manifestada del retracto que hasta el año 2009 no existía en nuestro ordenamiento, y que sólo podía ejercer el Gobierno de Cantabria y que no ha ejercido. Ahora se alegra que la normativa permita que el ayuntamiento incluya este derecho de forma subsidiaria, para el cual además, debe contarse con presupuesto con lo cual deberá preverse esta cuestión.

Respecto al destino de la vivienda, en el exponendo del convenio se establece el interés de que se destinen a familias censadas en el municipio. Ya en las cláusulas se afirma que se resolverán problemas de los vecinos que no puedan acceder a vivienda en el mercado libre. El Sr. Vada afirma que no garantiza ninguna de estas dos cuestiones. Y es que de una parte, son viviendas de régimen general, frente a su opinión de haber optado por el régimen especial que es un modulo mas barato, con ingresos que no superen dos veces y media el IPREM. En el régimen general, pueden acceder rentas de hasta cuatro veces y media el IPREM que a grandes rasgos significa familias de un miembro con ingresos de tres mil euros al mes también acceden a estas viviendas. Estas personas no son aquellas que no pueden acceder a una vivienda a precio de mercado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

Además para el resto, con el régimen y precio, el banco no les va a dar el préstamo y por renunciaciones sucesivas quedarán en manos de estos otros que sí pueden participar.

Por ello el objetivo principal de que accedan personas que no puedan acceder a viviendas de precio de mercado, no se garantiza.

Además, tampoco se garantiza que estas viviendas sean para gente de Laredo. Hasta ahora había un registro municipal de demandantes, y que para incluirse además de los requisitos de ingresos se establecían unos requisitos mínimos de empadronamiento de dos años. Ahora la normativa lo impide, no se puede exigir esta condición, y entran en el sorteo aquellos que estén inscritos en el registro de demandantes de vivienda del Gobierno de Cantabria. Hay un riesgo de que todos los afortunados por sorteo o por renunciaciones, no sean de Laredo y además que ganen 3.000 € al mes.

Concluye su intervención el Sr. Vada diciendo que quieren que se haga algo allí, pero quizás haya que buscar otra vía, frente a esta que no logra estos objetivos. Por ello, votarán en contra lamentándolo mucho.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz de Grupo de IPdL:

Sr. Liz: Se ha explicado perfectamente este asunto. Es cierto que darle un carácter residencial ayudaría a su rehabilitación, pero existen otros elementos para ello como el ARI, el museo para el edificio de la muralla que duda que se vaya a hacer, o la rehabilitación del antiguo ayuntamiento, para el que se gastó un dinero importante, y que no se sabe para que ha servido.

Están por la rehabilitación, pero este no es el factor único que puede solucionarlo. Hablan de algo muy serio, ceder patrimonio municipal. En este pueblo queda muy poco suelo público, que puede hacer falta en un futuro, y por ello debe cuidarse el para que se cede.

Este convenio no garantiza una serie de cuestiones, y deben valorarlo de forma prudente.

Y es que se trata de vivienda a precio de mercado, lo dijo el gerente de GESVICAN, y la situación hace necesario viviendas sociales, como por ejemplo las construidas hace años. El resto es demagogia, no por parte de este equipo de gobierno. Parece que en España palabras como protección pública justifican todo, cuando no es así. Se han tenido aquí experiencias muy sangrantes, de parcelas que hubieran valido cerca de 4.000 millones en el mercado, y el Ayuntamiento las ha enajenado por apenas 600 millones de pesetas, todo ello sin valorar los fraudes que conocemos y que no se ha hecho nada por solucionarlos.

Con lo cual dice el Sr. Liz, si quieren hacer viviendas verdaderamente sociales para aquellos que no superan el 2,5 del índice referido, tendrán su apoyo, pero habrá que buscar otras fórmulas como un cambio de régimen u otro, pero no este, renunciando incluso a las tres viviendas si abaratará la promoción, y se le pudiera dar el carácter de vivienda verdaderamente social a precios muy bajos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

Existe otra cuestión, que le da pavor, como no son se garantiza que sea para gente de Laredo, pudiendo venir cualquiera de fuera.

En definitiva si se cede suelo municipal, debe serlo par hacer viviendas sociales, y para que sean para gente de Laredo. Otra fórmula que indicó en comisión, sin que se haya buscado aceptando sin más el convenio propuesto y cerrando otras puertas, es que las viviendas puedan ser en alquiler y una vez que quien la necesite fallezca, esa vivienda revierta al Ayuntamiento. No tenemos con suelo público, que engordar el patrimonio de los herederos cuya vivienda social a lo mejor no precisan.

En definitiva, y a la vista del resultado de otras promociones de vivienda en España y Laredo hay que ser muy cauto, y el equipo de gobierno tenía que haber abierto otras vías como el Ayuntamiento de Santander que ha firmado un convenio con los constructores para que la cesiones legales del 15%, sea devuelta una cuarta parte, a cambio de que esos promotores hagan vivienda protegida. Se pregunta por qué no podemos llegar a este tipo de acuerdos con promotores de Laredo, que además van a dar trabajo personas de Laredo.

Van a esperar al debate y posturas de los grupos, pero una entrega de patrimonio para vivienda a precio de mercado, que no garantice que sean para gente de Laredo, les ofrece muchas dudas.

El Sr Alcalde concede la palabra al portavoz de Grupo Regionalista.

Sr. Diego: Ellos llevan tiempo con vías y objetivos, por lo que tenían que estudiar propuestas siendo conscientes, que en la Puebla Vieja iban a tener complicaciones a la hora de construir.

Quieren un carácter residencial para esa zona, cuya finalidad debe ser la convivencia. Una de las cosas que se puede hacer es fijar población. Con este convenio se logra este objetivo. Es una actuación pequeña, pero importantísima sobre todo para la Puebla Vieja y para el resto de las familias a las que se les da una construcción pública garantizada.

Con respecto a la búsqueda de otras alternativas, sí se han buscado, y ya desde la pasada legislatura su grupo estaba convencido de que sólo desde GESVICAN una empresa de aquí, se podía realizar esta actuación, de forma que cualquier persona que adquiriera esas viviendas, tiene que estar empadronada obligatoriamente en Laredo. Y los laredanos peticionarios, tienen derecho a apuntarse a ese registro como todos, y por lo tanto acceso a vivienda de cualquier otro municipio que se hagan mediante ese convenio GESVICAN.

En definitiva dice el Sr.Diego que cuando hablamos de vivienda, hablamos de diecisiete familias, y cuando hablamos de la Puebla Vieja y de sus objetivos hablamos de setecientas familias a las que afecta esta actuación.

Es cierto que han hecho más cosas en la Puebla Vieja o que han firmado el ARI, o que fue el grupo regionalista, el primero que habló del museo y la muralla. Es conecedor que algunos piensan que es un error la pérdida del solar, que dice que valía 4.000



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

millones de pesetas. Aunque dice que para ciento setenta y dos familias fue un acierto, y se muestra orgulloso de ello con la legislación que existía entonces y la actuación de Juan Carlos Vada, a quién debe reconocer que invirtió muchas horas en aquella actuación, y fue una actuación fantástica.

Cuando se ha hecho trampa debe intentarse solucionar, y así en este convenio lo consiguen utilizando este derecho de retracto y ejercerlo en esos dos meses.

Desde que está el grupo regionalista gobernado en compañía de otros grupos, han tenido siempre inversión en inmuebles de la Puebla Vieja, y ahora se empieza a ver todo aquello que entre todos han ido haciendo.

Como conclusiones manifiesta, que: todo el mundo que accede a la vivienda tendrá que estar censado en Laredo.

Estas viviendas no podrán ser vendidas sin que pueda ejercerse en dos meses el derecho de retracto por parte del ayuntamiento y para ello, se asegurarán de tener inversión en compra para poder actuar caso de ser necesario.

Las viviendas que adquiera el ayuntamiento se dedicarán preferentemente a alquiler, propuesta que efectuó el Sr. Vada y no el Sr. Liz.

Con respecto al régimen especial planteado como alternativa, condenaría seguramente a la falta de financiación de muchas de las personas que pueden acceder, y que reabre esta fórmula de alquiler para las viviendas que se adquieran. Para aclarar lo de los tres mil euros, dice que hablamos de cantidad bruta, y así un administrativo de la administración, no podría acceder a las de régimen general, o un trabajador de BOSCH tiene una renta superior que la que se pide para el régimen general. Y así, no pueden acceder en Laredo a una vivienda de mercado los trabajadores normales.

Si estuviéramos hablando de una promoción de 200 viviendas, quizás pensaría diferente, y valoraría por encima el tema de la vivienda frente al de rehabilitación, pero ahora mismo se va a realizar una actuación para setecientas familias, no para diecisiete.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz de Grupo Socialista.

Sr. López: Manifiesta que todo laredano quiere la rehabilitación integral de la Puebla Vieja, y que cuanto antes y más se haga mejor, por ello quieren hablar del método. Tiene una serie de dudas que va a plasmar.

De una parte, se trata de ceder unos terrenos a GESVICAN, compensando las tasas e impuestos de la promoción sin generar ningún ingreso para el pueblo. En este sentido, hicieron unas preguntas al representante de GESVICAN sobre las garantías de la construcción de forma que debe estar adjudicada el 80% de la promoción vendida, sin perjuicio de la posible adquisición que haga el ayuntamiento en los términos ya explicados.

Posteriormente se le preguntó si era para los laredanos, y fue claro al decir que era para el censo de peticionarios de Cantabria, y se sortea para todos ellos, por lo tanto sin



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

garantía de que sean para los ciudadanos de Laredo, aunque sí que los compradores por obligación legal, tendrán que censarse aquí.

Posteriormente se les preguntó por la forma de adjudicación, y se respondió que se realizaría con una licitación pública, es decir sin garantías que empresas de Laredo puedan quedarse con la construcción, aspectos este contemplado en los distintos programas de forma con la construcción de la Puebla Vieja, se genere preferentemente empleo para la gente de Laredo parada.

En consecuencia, el trabajo es bueno por parte del equipo de gobierno, del presidente de la comisión y de las respuestas dadas a través de las personas que han venido. No obstante respecto del método, el ayuntamiento y el equipo que gobierna, tiene capacidad para buscar otros instrumentos para buscar que las viviendas queden para gente de laredo siendo solidario con los más necesitados, y además que el trabajo quede en empresas y personas de Laredo. Respecto de la compensación de los impuestos, les parece bien porque los favorecidos serán ciudadanos de aquí, que son indirectamente dueños del patrimonio que se regala de alguna forma para que las viviendas, cuesten menos dinero que es de lo que se trata.

El Sr Alcalde concede la palabra al portavoz de Grupo Popular.

Sr. Arenas: Respecto de la intervención del Sr. López, quiere matizar que no se regala ni se cede gratuitamente a la empresa nada. Lo que se contemplan son dos cuestiones fundamentales, en las viviendas de VPO en el régimen que consideran el mas adecuado. Por una parte rehabilitar el casco histórico, y por otra facilitar vivienda a los ciudadanos que ojalá la ley permitiera que fueran ciudadanos de Laredo, así se expuso al Sr. Consejero y al Director de la Vivienda, pero están en un marco legal que deben cumplir. Por otra parte, se refiere a la cláusula tercera del convenio en la que se establece que Gesvican cederá tres viviendas que se dedicará para realojo, para familias necesitadas, o actuaciones en la Puebla vieja, por lo que lo escrito se aleja de la gratuidad o del patrimonio que se va a regalar al que se refería el Sr. López.

Reitera nuevamente los objetivos de rehabilitación de la Puebla Vieja y facilitar vivienda a los ciudadanos y se ha buscado esa fórmula como objetivo del Alcalde de Laredo con distintas reuniones. Sí que han cuidado por otra parte, el que no haya fraude o especulación, y por ello han establecido en la cláusula sexta, que el Ayuntamiento pueda ejercer los derechos de adquisición preferente, para perseguir el objetivo de que sea la gente más necesitada la que tenga acceso a esa vivienda.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Mixto, que abre segundo turno de intervenciones.

Sr. Vada: Agradece al Sr. Diego sus palabras por la gestión realizada en las viviendas de Monterrey. Respecto a la intervención de IPdL y el valor de las parcelas de las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

promociones anteriores, y que pudo suponer un derroche, en sede municipal manifiesta el Sr. Vada que es un milonga, y quien sepa la historia de esas parcelas y no mienta, sabrá que están en una zona que el PGOU vigente establece en una zona de tipología de vivienda unifamiliar, que se modificó puntualmente en esas dos parcelas para aumentar la edificabilidad con una condición aprobada por la CROTU, y es que fuera vivienda protegida.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido para su adquisición, y hasta que se materializaron las viviendas, seiscientos millones más cuatro viviendas, más locales la cuenta cree que no sale mal. Con respecto de los derechos de tanteo y retracto aludidos en las intervenciones, manifiesta que en virtud de la normativa del plan de vivienda 2009-2011 puede incluirse esta cláusula, frente al sorteo de Monterrey que se hizo en 2004, y por lo tanto sin que existiera esta posibilidad.

En cuanto al contenido del convenio, reitera que quien adquiera una de estas viviendas no tiene porque estar empadronado, sino que quien resulte agraciado y formalice el contrato tiene que usarla como vivienda propia, y por lo tanto con la obligación de empadronarse después, que no es lo mismo, es decir lo ya manifestado de que las diecisiete viviendas puedan recaer en gente que actualmente no está empadronada. En este sentido, no se cumple el exponiendo de que se resuelvan problemas de vivienda para con lo vecinos

Sobre el régimen de vivienda elegido, reitera que dentro de uno de los dos objetivos de facilitar vivienda a quienes no puedan acceder al mercado libre, prefiere que lo sea para aquellos que tienen menos ingresos, ya que cuando existía el registro de demandantes en el año 2004, el 80 %, los ingresos, estaban entorno a mil o mil y pico euros.

Concluye su intervención diciendo que comprende que no se pueden plantear posturas maximalistas, pero sí cuentan con una alternativa planteada en comisión y rechazada, como es un punto medio que además de las tres que pasan al ayuntamiento se compren las otras cinco viviendas y destinarlas a alquiler social para quienes son ya vecinos de Laredo, condición con la que apoyaría el convenio en su integridad, cubriendo los dos objetivos de recuperación y ofrecer una parte al menos, para los vecinos actuales de Laredo que menos pueden.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo IPdL.

Sr. Liz: Manifiesta que si por parte de los proponentes se aceptara la propuesta de Izquierda Unida, su Grupo votaría a favor, ya que le parece muy razonable. Recuerda que en su programa electoral ya llevaban la construcción de viviendas en alquiler y que IU por una cuestión organizativa hable antes, no quiere decir que sea únicamente quien plantea esa alternativa sino de todos quienes asumen la propuesta. Entienden que ofrece dudas ya que no se garantiza que sean viviendas verdaderamente sociales y para gente de Laredo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

Por otra parte dice, que se atreve a plantear que estas viviendas no se van a realizar al no haber adquirentes para ello, y si tienen precio de mercado el que pueda acceder a ellas va a preferir comprar a un promotor privado. Por otro lado, el que realmente las necesite al no poder acceder a las viviendas de mercado libre, no podrá comprarlas ya que el banco no le va a dar la hipoteca, por lo que se atreve a decir que estas viviendas no se van llevar a cabo jamás de la manera como se está planteando.

En definitiva plantea otro régimen, haciendo viviendas verdaderamente sociales, buscando alternativas para que sean para gente de Laredo o que lo son pero se tuvieron que marchar del pueblo acreditando esa raigambre.

Al no garantizarse los extremos que como laredanos les preocupa, no puede contar con su aprobación.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. Diego: Refiriéndose al Sr. Liz, dice que este convenio garantiza los intereses de su partido en la parte de que deben apostar, en la legalidad. Le dice que desconoce el tema de la vivienda ya que o desconoce el precio de mercado en Laredo, o el del régimen general de vivienda. Estas viviendas de 60 o 65 metros van a costar alrededor de 100.000 €, precio que no se encuentra actualmente en Laredo.

Por otra parte, desde el año 2009 el derecho de retracto no lo ha aplicado nadie. Son los primeros que firman un convenio con GESVICAN que incorpora el derecho de retracto, ya que han trabajado por la construcción de viviendas en Laredo y han sangrado cuando han visto cometer ilegalidades en ellas. En este sentido, está de acuerdo en defender la actuación en Monterrey, que es de las mejores actuaciones que se han hecho por parte de este Ayuntamiento en la historia. Muchas familias han podido por ello, vivir en Laredo.

Con respecto al estudio de alternativas, es hablar con desconocimiento ya que en estos años se han subastado dos parcelas en la Puebla Vieja y han quedado desiertas. GESVICAN es la única que garantiza no sólo calidad por encima de la cuestión económica, ya que es una empresa sin ánimo de lucro y es la única que garantiza que no va a ocupar todo, sino de una buena actuación y de rehabilitación. Parece que desconocen la realidad de la Puebla Vieja y la garantía para que salgan de forma ejemplar más allá del dinero y con criterios de rehabilitación, es que sea por parte de GESVICAN con criterios legales.

De esta manera se consigue fijar cincuenta personas en la Puebla Vieja, y para ello han estado trabajando y podrán destinar a alquiler o realojo, las viviendas que correspondan al ayuntamiento.

Respecto a otras cuestiones como si régimen especial, que si lo de precio de mercado no podrán acceder a la financiación, supone desconocer absolutamente la política de vivienda y el mercado así como su funcionamiento. Esta decisión de lo que se iba a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

hacer allí, cuando otros gobernaban estaba clara, la investigación del mercado estaba clara, y la decisión de comprar para alquiler tiene problemas legales. No obstante, en el próximo presupuesto existirá una partida para adquisición de inmuebles en la Puebla Vieja. Se garantiza en todo caso, que las viviendas obtenidas por el ayuntamiento se van a utilizar para alquiler o realojo.

En cuanto al número de viviendas a adquirir, lo importante es que esto salga adelante con la única empresa que puede asegurar que los parámetros y objetivos para con la Puebla Vieja, van a salir adelante, y además no duda que se van a hacer. El tiempo dará o quitará razones. Una vez firmado el convenio, se darán los pasos oportunos de forma acelerada para que se realice cuanto antes, ya que en menos de tres años esas viviendas de acuerdo a los plazos marcados en el convenio, tienen que estar.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

Sr. López: Dice que no tenía intención de referirse al convenio más allá de lo que ha manifestado en su primera intervención.

En primer lugar con respecto a que se trate de viviendas destinadas a familias censadas en Laredo es un error, ya que las familias se censarán cuando se les adjudique las viviendas.

En segundo lugar, son terrenos adquiridos por expropiación, a familias de Laredo en su práctica totalidad.

En tercer lugar, respecto a la bonificación de tasas e impuestos que se realiza en interés municipal y que redundará en beneficio de los vecinos, es un error ya que puede ser que se adjudiquen a personas que no son de este municipio pero que la ley les ampara para solicitar que se les adjudique una vivienda.

Respecto a la cesión de los terrenos a GESVICAN, el ayuntamiento va a cobrar cero por esos terrenos. Aunque posteriormente y de acuerdo al convenio, GESVICAN se compromete a ceder en concepto de aprovechamiento urbanístico el 15 %, pero respecto a este que lo es por mandato legal.

El plazo de vigencia del convenio es de tres años, con posible prórroga por otros tres años, por lo que se pregunta para qué es necesario si como afirma el equipo de gobierno, se van a realizar en tres años las veinte viviendas. Se hace, dice el Sr. López, por el temor a que no puedan casi ni empezarlas. No obstante desea equivocarse.

En definitiva cree que el método utilizado no responde a las perspectivas, a lo que creen que debe de ser. Incluso muchos Ayuntamientos de distintos partidos están construyendo estas viviendas por otros métodos. Debiera garantizarse que sean ciudadanos de Laredo y que el desarrollo se realice en cuanto al trabajo, por empresas y personas de Laredo. Nadie quiere que fracasen en el proyecto, pero hacen unas puntualizaciones por las cuales se van a abstener.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Popular.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

Sr. Arenas: No va a entrar a las auto-medallas que se ponen algunos, ni tampoco en el catastrofismo de que no se van a realizar las viviendas, o que el banco no va a dar el dinero o incluso de hacerlo con un régimen distinto.

Parece que están en una comisión, pero si se tienen alternativas mejores, deben defenderlas en comisión. Se ha buscado la fórmula más adecuada.

Con ocasión de un programa de radio y de las intervenciones de los distintos grupos municipales, sacó como conclusión que todos tenían un mismo objetivo como es la rehabilitación del casco histórico. Por otro lado, deben darse los pasos adecuados para ello con la construcción de estas viviendas que el equipo de gobierno considera la mejor, y por otro lado deben ser realistas y llevar a cabo ese objetivo. Apela por ello a que reconsideren el voto los miembros de la oposición.

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones, para decir que se tilda de error algo que no se ha leído bien, o no se siente como es, es decir que existe un interés al menos por el equipo de gobierno, para que los terrenos que se ceden se destinen a familias censadas en este municipio. Otra cosa, es que ese interés no pueda plasmarse en el texto por problemas de constitucionalidad.

Recuerda que dos parcelas de la Puebla Vieja que se han sacado a subasta, han quedado desiertas en dos ocasiones.

Por otra parte, no sabe si de las declaraciones efectuadas sobre la construcción de estas viviendas se plasman temores o deseos. Recuerda que trajeron un anteproyecto precioso, que demostraba que se pueden hacer cosas perfectamente entroncadas en la zona. A la vista de esta promoción, espera se efectúe un efecto llamada para que en otros solares se decida hacer lo mismo.

Respecto del precio de las viviendas de protección oficial, en enero el Gobierno rebajó en un 10 % el precio de estas viviendas que hacía GESVICAN, y además el que sea adjudicatario de acuerdo a la normativa de aplicación establece la posibilidad de acogerse a préstamos convenidos, así como a ayudas o subvenciones.

Si tuviera que plasmar su deseo, querría que fueran jóvenes matrimonios y que no pueden trabajando los dos adquirir vivienda en Laredo.

Por parte del gerente de GESVICAN, se les informó que aquellos que tengan dificultades para obtener financiación, puedan llegar a un acuerdo de alquiler con opción de compra.

Estando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde somete el mismo a votación la propuesta que viene como dictamen al Pleno, haciendo constar la ausencia durante el debate del Sr. González que se ha tenido que marchar.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

Ayuntamiento de Laredo para la cesión de la U. E. 9, con destino a la construcción de Vivienda protegida.

El Pleno de la Corporación, A la vista de la propuesta de convenio formulado para la cesión de los terrenos que forman la U.E. 9 del Plan Especial de la Puebla Vieja de Laredo con la entidad empresarial Gesvican, del Gobierno de Cantabria, para la promoción de vivienda protegida conforme se señala en tal instrumento de ordenación urbanística.

Teniendo tal entidad empresarial un objeto social vinculado con la promoción pública de vivienda, lo cual tiene relación directa con la previsión regulada en el artículo 110.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

A la vista del informe jurídico emitido sobre la cuestión en cuanto a la naturaleza y el contenido del convenio propuesto y los trámites que será preciso seguir de cara a la cesión de los terrenos conforme a dicho Reglamento

Considerando el dictamen de la C. I. de Urbanismo, Obras, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 6 de septiembre de 2012.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA , por mayoría absoluta:  
Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Víctor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

Y la abstención de los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.

Y el concejal del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez.

Y el voto en contra del concejal del Grupo IPDL presente en la votación del presente punto, D. Alejandro Liz Cacho.

**PRIMERO:** Aprobar la propuesta de convenio incorporada al expediente 474/2012.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde Presidente para su firma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

TERCERO: Notificar a Gesvican de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la LRJ-PAC 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999.

### **3.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS. OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y ABASTECIMIENTO.**

El Sr. Alcalde explica el contenido de la propuesta, dado que la Subdirección General de Aguas ha solicitado que antes del día diez, se presenten dos obras, una de abastecimiento y una de saneamiento, con el límite de 250.000 €. Los técnicos municipales han realizado las propuestas.

Dado que una de las propuestas de obra a incluir, no estaba finalizada en cuanto a su valoración cuando se llevó a comisión, es por lo que se va a someter a votación su inclusión en el orden del día.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la inclusión en el orden del día de la solicitud de subvenciones a la Subdirección General de Aguas, Obras de Mejora de Infraestructura y Abastecimiento.

Sometida a votación la inclusión en el orden del día del expediente citado.

El Pleno de la Corporación ACUERDA, por unanimidad,  
Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Víctor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

Los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.

Los dos concejales del Grupo IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González.

Y el concejal del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez.

Aprobar la inclusión en el orden del día del expediente solicitud de subvenciones a la Subdirección General de Aguas, Obras de Mejora de Infraestructura y Abastecimiento.

Abre el turno de intervenciones el Sr. Vada: Anuncia su abstención, ya que está bien pero considera que la prioridad podría ser en otro lado. El equipo de gobierno ha



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

presentado esto deprisa, movido por la premura en la solicitud y entiende esta circunstancia, pero no entiende como tras más de un año de gobierno no haya más proyectos elaborados en previsión de estas convocatorias.

Viendo que son necesarias estas actuaciones con o sin subvención, entendía que podría haberse optado por incluir a la Puebla Vieja, que tiene necesidades de renovación de saneamiento y abastecimiento, al menos iguales a las calles propuestas.

No obstante, desea que se otorguen estas subvenciones, pero considera otras obras como prioritarias como son las que afectan a la Puebla Vieja como objetivo común de todos los grupos, aun cuando se discrepe en las formulas de hacer unas cosas u otras.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del IPdL.

Sr. Liz: Su postura es idéntica a la de Izquierda Unida. Se trata de una cuestión de prioridades políticas, y quien marca esa prioridad es el equipo de gobierno. Pueden entender desde su grupo que hay otras prioridades, pero si dan la subvención bienvenida será.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Regionalista para este punto Sr. Bringas.

Sr. Bringas: La solicitud de subvenciones es por la cantidades establecida, aunque existen en Laredo muchas más actuaciones en las que intervenir, incluida la Puebla Vieja. Se ha consultado con los técnicos y con esta cantidad no daba para proyectos como San Francisco que estaba hecho o Callejilla, que requieren una actuación integral. Contaba el Ayuntamiento de obras de años atrás de subvenciones como el POS, y distintas calles se acometieron con el cambio de tubería de fibrocemento.

Agradece al Sr. Ingeniero el trabajado realizado, que cuenta con distintos proyectos adelantados en previsión de ello.

Espera que llegue esta subvención, aunque reconoce la prioridad de la tubería del depósito y el alcalde anterior y el actual así lo entienden de forma que se consiguió la adjudicación de la obra con la posterior y conocida quiebra de la empresa. En este sentido, se han comprometido con el Sr. Alcalde para que sea obra prioritaria.

Posteriormente, el Sr. Bringas explica la ubicación de la obras, recordando por ultimo que desde la anterior legislatura hasta la actual se han cambiado muchos kilómetros de tubería.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

Sr. López: Anuncia su voto favorable. Se trata de una propuesta en los tramos que han informado los técnicos, y de la que desea que se conceda la subvención cuanto antes teniendo en cuenta subvenciones aprobadas y proyectos urgentes como la tubería del depósito, que espera que con la gestión del alcalde se cambie este año.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

Espera que dadas las circunstancias se conceda la subvención, por lo que votarán a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Popular.

Sr. Arenas: Únicamente matizar que aunque se trata de una decisión política, está sustentada en un criterio técnico, que han manifestado que era lo prioritario para los ciudadanos aunque no se vea. Posiblemente de una de las primeras reuniones que tuvo el Sr. Alcalde con el Gobierno de Cantabria, en la que estuvo presente, ya reivindicaron la tubería del depósito que consideran prioritaria.

Sabiendo que son obras prioritarias no debería mirarse hacia otro lado, y sí solicitar al Gobierno de Cantabria esta subvención por lo que apela a los grupos para que apoyen esta propuesta.

Abre segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupos Mixto.

Sr.Vada: Discrepan en lo que es prioritario como ha reconocido el Sr. Bringas con respecto al Puebla Vieja y cada uno tiene su valoración. Respecto de la explicación dada por el Sr. Bringas para no actuar en la Puebla Vieja dado que no es suficiente con la cantidad a subvencionar, responde diciendo que el Ayuntamiento podrá destinar recursos propios. No puede ser esta una excusa, y si existe un límite en las ayudas, el Ayuntamiento debiera poner el resto.

Reitera que ojalá se conceda la subvención, pero desea que haya la financiación para la tubería del depósito, más allá de los compromisos, y por ello también reitera una solicitud que se hizo en comisión de que se haga llegar a los grupos el documento oficial en el que consta el compromiso de la Consejería o Dirección General a este respecto.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz al Sr. Bringas.

Sr. Bringas: Quiere puntualizar que existe una memoria valorada de hace tres años o cuatro de la calle San Francisco, de más de seiscientos mil euros, o de la calle Callejilla de más de cuatrocientos mil euros, y plantea que será mejor sí levantar esas calles cambiado la tubería en ese tramo, o hacer una actuación integral teniendo en cuenta en todo caso la actual situación económica y aun reconociendo la prioridad de la actuación en la Puebla Vieja, que se intentará hacer como sea.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Popular.

Sr. Arenas: Quiere recalcar, la prioridad de las obras por su necesidad, y aun teniendo que acometerlas y en la filosofía del ahorro, buscan la fórmula de la subvención para que sea menos costosa para las arcas municipales. Reitera que la decisión política esta



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

basada en los informes técnicos, que debe acometerse no sólo desde la previsión, sino desde el accidente que pueda acaecer.

El Sr. Alcalde hace una aclaración final respecto a la situación de la tubería que se ha mencionado. Una de las primeras reuniones en el seno regional y en concreto la primera con el Director de Medio Ambiente, fue para solucionar el problema de la tubería del depósito. Esa sustitución no sólo se adjudicó y se pagó a la empresa para acopio de materiales. Por desgracia la empresa quebró, y la obra se paralizó. Esa obra está entre las dos prioritarias de la Consejería, y además se está trabajando para que esa obra no sea tan determinante en el suministro para Laredo de forma que el suministro que se hace desde Carlos V hasta el Puntal, continúe al resto de Laredo poniendo bombas aceleradoras, y dejando el depósito como garantía, teniendo además, un ahorro en la energía de bombeo.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación el expediente de solicitud subvenciones a la Subdirección General de Aguas, Obras de Mejora de Infraestructura y Abastecimiento.

El Pleno de la Corporación,

A la vista de la comunicación dirigida al Ayuntamiento de Laredo (nº de entrada 4.780/2012, de 20 de agosto) por parte de la Subdirección General de Aguas en cuanto a su iniciativa de proseguir con el apoyo a los municipios en cuanto a la mejora de infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento, instando a que el Ayuntamiento manifieste las obras prioritarias que precise ejecutar en la materia.

Considerando que en tal escrito se requiere la aprobación de los correspondientes proyectos por el Pleno Municipal.

Habiendo sido redactadas las correspondientes memorias valoradas por parte de la Oficina Técnica.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta:

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Víctor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA  
SECRET/DOQ

Los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.

Y la abstención de:

El concejal del Grupo IPDL presente en la votación de este punto D. Alejandro Liz Cacho.

Y del concejal del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez

**PRIMERO:** Aprobar las memorias valoradas correspondientes a las siguientes actuaciones, solicitando de la subdirección General de Obras Hidráulicas las subvenciones que a ellas correspondan:

a)Renovación red de saneamiento Avda. de los Derechos Humanos - Fase I. Se procederá a estudiar la renovación del colector comprendido entre la rotonda de Carlos V y la c/ República de Colombia, con un importe estimado de ejecución de obra #250.000,00.-# €

b): Renovación de la red de Abastecimiento en la c/ Marqués de Comillas - Fase I. Se procederá a estudiar la renovación de la red de abastecimiento de 600 mm., procediendo a la sustitución del fibrocemento actual por una tubería de fundición cuyo coste aproximado se estima en #250.000,00.-# €.

A tales efectos, y dado el deterioro constatado del colector de la Avda. Derechos Humanos, tal obra será considerada prioritaria de cara a la obtención de subvenciones y su ejecución.

**SEGUNDO:** Asumir expresamente el compromiso relativo a gestionar todas las autorizaciones que sean precisas para la ejecución de las obras, así como a, en su caso, proceder a las expropiaciones que pudieran ser pertinentes.

**TERCERO:** Notificar a la Subdirección General de Obras Hidráulicas de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la LRJ-PAC 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, remitiendo asimismo la correspondiente ficha cumplimentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta minutos del día siete de septiembre dos mil doce, de todo lo cual como Secretario General., doy fe.